

## ANEXO II PRESUPUESTO

CONCEPTO	APORTACION MAPA	APORTACION CCAA	TOTAL
LOGOTIPO		700	700
ELABORACIÓN Y DOMINIO WEB		700	700
PUBLICIDAD	1000	1000	2000
ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FOLLETOS, CARTELES	4000		4000
AZAFATAS		1400	1400
DESAYUNOS	2000	2000	4000
COMIDAS	7000	7000	14000
AUTOBUSES VISITAS	500	500	1000
PANCARTAS		400	400
TRADUCCIÓN SIMULTANEA		1000	1000
SECRETARIA	3500	3500	7000
CARPETAS	7000		7000
PANELES Y DECORACION		200	200
OBSEQUIO PRODUCTOS EXTREMEÑOS		1500	1500
GASTOS DESPLAZAMIENTO PONENTES		6000	6000
ALOJAMIENTOS		3000	3000
TRADUCCION PONENCIAS		300	300
EQUIPO AUDIOVISUAL		1300	1300
	25000	30500	55500

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

*RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2004, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.*  
Ref.: 06/AT-001788-016355.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, Nº 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así

como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.D. Espolon (45715).

Final: C.D. Nvo. Francisco Pizarro (45792).

Términos municipales afectados: Almendralejo.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,131.

Emplazamiento de la línea: C/ Francisco Pizarro en el T.M. de Almendralejo.

Presupuesto en euros: 12.467,57.

Presupuesto en pesetas: 2.074.429.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016355.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 9 de diciembre de 2004.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Trabajo, por la que se determina la inscripción en el Registro y publicación del Acta de fecha 19 de noviembre de 2004, de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de trabajo de construcción y obras públicas de la provincia de Badajoz. Asiento 55/2004.*

VISTO: el contenido del Acta, de fecha 19-12-2004, en la que se recoge acuerdo relativo a la fijación del Calendario Laboral para el año 2005 del Convenio Colectivo de trabajo del sector de CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, con código informático 0600175, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo (B.O.E. 6-6-81); Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de trabajo

(ejecución de la legislación laboral) (B.O.E. 17-5-95), esta Dirección General de Trabajo

#### ACUERDA

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo, con notificación de ello a las partes firmantes.

Segundo.- Disponer la publicación, en el Boletín Oficial de la Provincia —B.O.P.— y en el Diario Oficial de Extremadura —D.O.E.—, del texto del Acta que acompaña a esta Resolución.

Mérida, 13 de diciembre de 2004.

El Director General de Trabajo,  
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ

#### ACTÁ REUNIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN

DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2004

#### ASISTENTES:

APDECOBA

D. Javier Peinado.

CONSTRU. MANUEL PEINADO, S.L.

D. Atanasio García.

JOCA, S.A.

D. Juan Miguel Romero.

NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A.

D. Máximo Cortés.

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DE EXTREMADURA, S.L.

D. José Ovando Murillo.

SECRETARIO APDECOBA

U.G.T.

D. Elías Mateo.

D. Luis Gordillo.

D. Antonio Correa.

CC.OO.

D. José M<sup>a</sup> Redondo.

D. Fernando Jesús Hernández.

D. Francisco García.